

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14643/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 558/2018-VIII presentado por la Víctima indirecta C.E.A.F. por la desaparición de J.C.V.A. mismo que me fue notificado en fecha 9 de julio de 2018, , se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 23 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **68/2018**, por parte del Agente del Ministerio del Fuero común con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **C.E.A.F.** en agravio de J.C.V.A., en contra de Quien o Quienes Resulten Responsables. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 19 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000312/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 22 de marzo al 28 de marzo del año 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 22 de marzo al 28 de marzo del año 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

1. Mediante oficio FEIDDF/007672/2019, de fecha 25 de marzo 2019, se solicitó a la Coordinación de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República la designación de peritos de distintas especialidades para la realización de diversos actos de investigación en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
2. Mediante oficio FEIDDF-AVIII-053/2019, de fecha 28 de marzo 2019, se solicitó al Apoderado y/o Representante Legal del Periódico “La Tarde”, diversa información.

3. Mediante oficio FEIDDF-AVIII-054/2019, de fecha 28 de marzo 2019, se solicitó al Director de Tránsito y vialidad Municipal en Nuevo Laredo, Tamaulipas, diversa información.
4. Mediante oficio FEIDDF-AVIII-055/2019, de fecha 28 de marzo 2019, se solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, diversa información.
5. Mediante oficio FEIDDF-AVIII-056/2019, de fecha 28 de marzo 2019, se solicitó al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, diversa información.
6. Mediante oficio FEIDDF-AVIII-057/2019, de fecha 28 de marzo 2019, se solicitó al Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, diversa información.
7. Mediante oficio FEIDDF-AVIII-058/2019, de fecha 28 de marzo 2019, se solicitó al Coordinador General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la Republica, diversa información.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. Mediante oficio FEIDDF/007920/2019, de fecha 26 de marzo 2019, se solicitó a la Dirección General Adjunta de Atención Psicosocial, se la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución, la designación de un especialista en psicología para para la realización de diversos actos de investigación con víctimas en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

C.- Del día 22 de marzo al 28 de marzo del año 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. Con fecha 28 de marzo de 2019, se recibió el oficio DJN/AP/4470/19, de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina, remitiendo información relacionada con los hechos que se investigan.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. Con fecha 27 de marzo de 2019, se recibió oficio SDHPDSC-DGA-JMR-205-2019, de la Dirección General Adjunta de Atención Psicosocial, se la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución, informando la designación del especialista en psicología para brindar el acompañamiento y atención necesaria para la realización de diversos actos de investigación con víctimas en Nuevo Laredo, Tamaulipas.